Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 1 de 77

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/12/2023 A 31/12/2023	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	[] SÍ	[X] NO
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	60,50%	39,59%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DE LA SUPERVISORA	**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - OBLIGACIONES GENERALES Y COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL JHOAN DAVID MONTES PEÑA – COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Página 2 de 77

	ANDRES YESID BARRETO BENAVIDES - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Datos del contrato supervisado

OBJETO DEL CONVENIO	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.	
NUMERO DE CONVENIO	8828-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	19/03/2023	
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	30/09/2023	
ASOCIADO	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.018.406-7	
VALOR INICIAL	MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS M/CTE ($ 1.546.188.005) discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.252.412.284) correspondiente al 81 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($293.775.721)correspondiente al 19 %	
MODIFICACIONES AL CONVENIO	N/A	
PLAZO INICIAL	CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) DÍAS CALENDARIO	
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2023	
PRORROGAS	N/A	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001-VA- Recursos Distrito	
PERIODO CERTIFICADO	*DICIEMBRE 2023*	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	60,50%	39,59%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 3 de 77

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de **diciembre** de 2023 del convenio de asociación 8828-2023, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

BITÁCORA DE ACTIVIDADES.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cumplió con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, Así mismo, el asociado socializó inducción por parte de la coordinadora a los funcionario sobre los documentos que hacen parte de la ejecución del convenio 8828-2023 dentro de los cuales se contemplan anexo técnico, estudios previos y planeación estrategia, lo que se evidencia en: 1.1 Acta 139 del 8 de diciembre de 2023, tema, Empalme Servicios generales 1.2 Acta 166 del 21 de diciembre de 2023, tema, Socialización Formatos y ruta de ingreso al servicio Comunidad de Cuidado. 1.3 Acta 168 del 22 de diciembre de 2023, tema, Socialización Protocolo de activación de rutas en casos de presunto maltrato o violencia	(informe de gestión convenio 8828-2023 diciembre2023.) (Informe de Gestión Convenio 8828-2023/ Diciembre 2023/obligaciones generales/Obligación 1)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 4 de 77

2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes.	(informe de gestión convenio 8828-2023 diciembre 2023.)
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	(informe de gestión convenio 8828-2023 diciembre 2023.)
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.	Para el periodo del informe no se suscribieron modificaciones contractuales.	No aplica
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	(informe de gestión convenio 8828-2023 diciembre 2023.)
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones impartidas por el equipo de supervisión.	(informe de gestión convenio 8828-2023 diciembre 2023.)
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la	informe de gestión convenio 8828 diciembre 2023/3.informe financiero/ noviembre 2023/4. Costos Fijos/5.1 Talento Humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 5 de 77

transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 5.1.2. FOR-PSS-214 formato talento humano 5.1.4. Transferencia bancaria.	
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que no hace pagos de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, puesto que el talento humano está contratado por prestación de servicios. Sin embargo, el asociado certificó que se ha verificado el pago a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado, lo cual se evidencia en: 8.1. Certificación de aportes parafiscales.	Informe de Gestión Convenio 8828-2023/ diciembre 2023/obligaciones generales/Obligación 8)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 6 de 77

o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que causó y cancelo en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1 Certificación firmada por el representante legal y revisar fiscal.	(informe de gestión convenio 8828-2023 diciembre 2023/1. Obligaciones Generales/Obligación 09.)
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, cuenta con los documentos físicos o magnéticos con ocasión de la ejecución del convenio que reposan en la unidad operativa, lo cual se evidencia en: 10.1 FUID (formato único de inventario documental). 10.2 registro fotográfico archivo	(informe de gestión convenio 8828 diciembre 2023/1. Obligaciones generales/Obligación 10.)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 7 de 77

responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	10.3 FOR-GD-035 Formato identificación de espacio de almacenamiento 10.4 Captura de pantalla envió correo del archivo digital que soporta el informe de gestión del periodo.	
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 8828-2023. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: **11.1. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL** **No. 33-44-101242563 de Seguros del Estado.**	Ver SECOP II convenio 8828-2023/2.condiciones

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento del contrato	$309,237,601	19/09/2023	10/09/2024
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	$77,309,400.25	19/09/2023	10/03/2026
Calidad en el servicio	$309,237,601	19/09/2023	10/09/2024

11.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
No. 33-40-101076389 de Seguros del Estado.

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vigencia Desde	Vigencia Hasta

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 8 de 77

	Predios laborales y operaciones. \| $232.000.000 \| 19/09/2023 \| 10/03/2024 Contratistas y subcontratistas \| $232.000.000 \| 19/09/2023 \| 10/03/2024 Vehículos propios y no propios. \| $232.000.000 \| 19/09/2023 \| 10/03/2024 Las pólizas cuentan con la respectiva aprobación en SECOP II.	
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidencia en: 12.1. Acta No 486 del 11 de diciembre 2023 con el tema Asistencia técnica al talento humano: Regentes de farmacia, Jefes de enfermería, Trabajo Social, en Matriz Epidemiológica, Matriz Mortalidad, Formatos actualizados de salud. 12.2 Acta No 503 del 20 de diciembre 2023 con el tema: Asistencia técnica: Socialización lineamientos y formatos del servicio. Reunión por Teams.	(informe de gestión Convenio 8828-2023 diciembre 2023/Obligaciones generales/Obligación 12.)
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de los siguientes formatos: **FORMATOS** **CÓDIGO** \| **NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-209 \| Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión. FOR-PSS-212 \| Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero FOR-PSS-213 \| Relación Metafísica. Carpeta Obligación 05 FOR-PSS-214 \| Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 \| Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados.	informe de gestión convenio 8828 diciembre 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 9 de 77

en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	<table><tr><td>FOR-PSS-219</td><td>Formato Relación Entrega de Pañales – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados.</td></tr><tr><td>FOR-PSS-211</td><td>Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero</td></tr></table>	
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la comunidad de cuidado tierra del sol realizo el cargue los documentos que soportan la ejecución contractual y pos contractual en el aplicativo SECOP II, lo cual se evidencia en: - 14.1 Captura de pantalla cargue informe Secop II	informe de gestión convenio 8828 diciembre 2023/obligaciones generales /obligación 14 (Ver SECOP II convenio 8828-2023)
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015. Lo cual se evidencia en: 7. FOR-PSS-461 formato presentación facturas por rubro y facturas por rubro	(Informe de Gestión Convenio 8828-2023/ diciembre 2023 /informe financiero)
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	(informe de gestión convenio 8828 diciembre 2023/1. Obligaciones generales/Obligación 16.)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 10 de 77

17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	(informe de gestión convenio 8828 diciembre 2023/1. Obligaciones generales/Obligación 17.)
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	(informe de gestión convenio 8828 diciembre 2023/1. Obligaciones generales/Obligación 18.)
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 19.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	(informe de gestión convenio 8828 diciembre 2023/1. Obligaciones generales/Obligación 19.)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 11 de 77

necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 20.1. Certificación firmada por el representante legal, María del Carmen García, revisor fiscal Luis Eduardo Muñoz y coordinadora de la comunidad de cuidado Raquel Pinto Sánchez.	//informe de gestión Convenio 8828-2023 diciembre 2023/ Obligaciones generales/Obligación 20)
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales No. 16, 17, 18,19 Y 20 NO se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	No aplica
22. No ejercer ninguna conducta que lleve	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció	//Ver informe de gestión Convenio 8828-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 12 de 77

implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	que NO se presentó ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia señalada en esta obligación, lo cual se evidencia en: 22.1 Certificación de NO denuncias, firmada por la representante Legal.	diciembre 2023/ Obligaciones generales/Obligación 22
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación de NO denuncias, firmada por la representante Legal, Revisor Fiscal y coordinadora de la Comunidad de Cuidado.	//informe de gestión Convenio 8828-2023 diciembre 2023/ Obligaciones generales/Obligación 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 13 de 77

de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado implementa el instructivo de prevención de enfermedades respiratorias compartidos por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, lo cual se evidencia en: 24.1 certificado de socialización y de reporte de posible caso de COVID 19. 24.2 Acta 176 del 26 de diciembre del 2023 tema: Acciones tomadas contingencia Covid-19. 24.3 Captura de pantalla de envío a de reporte de posible caso de COVID 19 en la unidad operativa el día 5 de diciembre del 2023 vía correo electrónico. 24.3 acta de epidemiologia del día 05 de diciembre del 2023 realizada con la subred norte.	//informe de gestión Convenio 8828-2023 diciembre 2023/ Obligaciones generales/Obligación 24.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 14 de 77

25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 25.1 Acta Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Instituciones de Protección Integral para Personas mayores con Servicios de Larga Estancia. No. SB08C004260 del 5 de junio del 2023 con concepto favorable. 25.2 Acta Inspección Sanitaria con Enfoque de riesgo para Establecimiento de preparación de alimentos No. SB23C 003280 del 5 de junio del 2023 con concepto favorable, con porcentaje de cumplimiento de 94.5 %.	informe de gestión Convenio 8828 de diciembre de 2023/ Obligaciones generales/Obligación 25/
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 26.1 Formato GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento. 26.2 Acta No 151 del 14 de diciembre de 2023, con el tema socialización plan de saneamiento básico. 26.3 Captura de pantalla correo electrónico del envío del plan de saneamiento. 26.4 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso.	//informe de gestión Convenio 8828-2023 diciembre 2023/ Obligaciones generales/Obligación 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	(informe de gestión Convenio 8828-2023 diciembre 2023)
28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se Promueve la participación de mujeres en la	(informe de gestión Convenio 8828-2023 diciembre 2023/1. Informe

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 15 de 77

convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020, lo cual se evidencia en: FOR-PSS-214 FORMATO TALENTO HUMANO 28.1 certificación, firmada por la representante Legal y revisor fiscal de la Comunidad de Cuidado.	financiero/5. Costos fijos/5.1 talento humano) (informe de gestión Convenio 8828-2023 diciembre 2023/obligaciones generales/obligación 28)
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se realizaron las siguientes actividades ponderables contempladas en el anexo técnico durante el periodo, lo cual se evidencia en: **Actividades Ponderables:** 29.1 Captura de pantalla notificación caso Covid 19, del 5 de diciembre de 2023.	informe de gestión Convenio 8828-2023 diciembre 2023/obligaciones generales/obligación 29
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que el Asociado realizó el envío de la ficha SIRBE con las novedades correspondientes al mes de diciembre de 2023, por medio de correo electrónico el día 2 de enero de 2023, lo cual se evidencia en: 1.1. Captura de pantalla evidencia envío ficha Sirbe de novedades. 1.2. Metafísica CCC Tierra de Sol mes de diciembre de 2023.	//informe de gestión Convenio 8828/ diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 01
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado realizó dentro del primer mes de ejecución del convenio el envío del Plan de Atención Institucional PAI el día 21 de octubre de 2023 al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez, y se realiza	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 16 de 77

aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	comité técnico el día 26 de octubre de 2023 donde recibe aval del PAI, lo que se evidencia en: En el Informe No. 1 del mes de octubre del 2023. Así mismo, se evidenció por medio de Acta y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente ejecutó a cabalidad el Plan de Atención Institucional –PAI- a través del desarrollo de actividades con las personas mayores, lo cual se evidencia en: **2.1. EJE OCUPACIÓN HUMANA.** **<u>2.1.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:</u>** 2.1.1.1 “1. Rincón de tertulia y literatura, 2, Cacharrería Tierra de Sol, 3. Explorando mi identidad creativa, 4. Mis canas políticas, 5. Galería itinerante, 6. Ferias interactivas”. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 06 al 26 de diciembre de 2023. **<u>2.1.2 Línea de atención Movilizando Capacidades:</u>** 2.1.2.1. “1. Educación no Formal, 2. Desarrollando mis destrezas, 3. Educación formal, 4. Identificando mis habilidades, 5. Habilidades comunicativas, 6. Interactividad tic´s”. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 01 al 29 de diciembre de 2023. **<u>2.1.3. Línea de atención Espacios para la Realización:</u>** 2.1.3.1 “1. Tradiciones y Encanto 2. Me Cuido y Cuido Mi Entorno, 3. Cumpleaños Encantados, 4. Días Especiales Corazones Unidos, 5. Crispetiando, 6. Celebrando Nuestros Logros y Fomentando la Continuidad”. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de	//informe de gestión Convenio 8828/ diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02 //informe de gestión Convenio 8828/ diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje ocupación Humana/Lenguaje para la Identidad) //informe de gestión Convenio 8828/ diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje ocupación Humana/Movilizando Capacidades) //informe de gestión Convenio 8828/ diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Ocupación

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 17 de 77

	Actividades, y registros fotográficos del 03 al 31 de diciembre de 2023. **2.2. EJE CUIDADO INTEGRAL** **<u>2.2.1. Línea de atención cuerpo y mente:</u>** 2.2.1.1. "1. Mejorando mis Hábitos y Rutinas, 2. Soy Funcional, 3. Estrategia EIC "Come Saludable, Vive Bien" - "Acondicionando mi Cuerpo", 4. "Porque Mi Salud Física y Mental es primero: Enfermería Alternativa", 5. Porque mi Salud Física y Mental es Primero: Mantenimiento Cognitivo/Estimulación sensorial". Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 04 al 31 de diciembre de 2023. 2.2.1.2. Acta No. 157 del 15 de diciembre de 2023 con el tema: Seguimiento al Autocuidado de las Personas Mayores y Lavandería. **<u>2.2.2 Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:</u>** 2.2.2.1. "1. Sexualidad en la vejez mitos y realidades, 2. Mi cuerpo territorio afectivo, 3. Mi yo sexualizado, 4. Así me identifico". Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 15 al 29 de diciembre de 2023. 2.2.2.2. Acta No. 147 del 13 de diciembre de 2023, con el tema: Socialización Protocolo Habitación relaciones afectivas e íntimas. **<u>2.2.3. Línea de Atención Entornos amigables y seguros.</u>** 2.2.3.1. "1. Dia de la montaña, 2. Sembrando saberes-huerta. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de los días 11 al 29 de diciembre de 2023.	Humana/Espacios Realización) //informe de gestión Convenio 8828/ diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral// Cuerpo y mente) //informe de gestión Convenio 8828/ diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral/Identidad, afectividad y Sexualidad) //informe de gestión Convenio 8828/ diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral/Espiritualidad) //informe de gestión Convenio 8828/ diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral/Entornos Amigables y seguros) //informe de gestión Convenio 8828/ diciembre

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 18 de 77

	<u>2.2.4. Línea de atención respiro al cuidador</u> 2.2.4.1 Acta No. 144 del 13 de diciembre de 2023, tema: Eje de atención: “Cuidado Integral”, Línea de atención: “Respiro a Cuidadores·, Titulo de la Actividad: Capacitación Talento Humano, Modelo de Atención Centrada en la Persona . 2.2.4.2 Acta No. 148 del 13 de diciembre de 2023, tema: Eje de atención: “Cuidado Integral”, Línea de atención. “Respiro a cuidadores”, título de la actividad: Cualificación al Talento Humano. 2.2.4.3 Acta No. 183 del 31 de diciembre de 2023, tema: Eje de atención: “Cuidado Integral”, Línea de atención. “Respiro a cuidadores”, título de la actividad: Cuidando al Cuidador. 2.2.4.4 Acta No. 189 del 31 de diciembre de 2023, tema: Eje de atención: “Cuidado Integral”, Línea de atención. “Respiro a cuidadores”, título de la actividad: Reconociendo al Cuidador. **<u>2.2.5. Línea de atención espiritualidad</u>** 2.2.5.1. “1. Prácticas Religiosas Significativas, 2. Descubriendo Nuestros Valores Esenciales, 3. Viaje de Autodescubrimiento. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 01 al 31 de diciembre de 2023. **2.3. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **<u>2.3.1. Línea de atención Familia</u>** 2.3.1.1. Acta No. 165 del 31 de diciembre de 2023, con el tema: Eje de atención: “Familia, Participación, Redes y Convivencia”, Línea de atención “Familias”, título de la actividad: “Compartir navideño- Chocolatada navideña”. 2.3.1.2. Acta No. 173 del 28 de diciembre de 2023, con el tema: Eje de atención: “Familia, participación y redes”,	2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral/Respiro a Cuidadores) //informe de gestión Convenio 8828/ diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Familia, participación y Redes/Familia) //informe de gestión Convenio 8828/ diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje familia participación y redes /Participación) //informe de gestión Convenio 8828/ diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje familia, Participación y redes/Redes) //informe de gestión Convenio 8828/ diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje familia,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 19 de 77

	línea de atención: Contactos telefónicos con referentes familiares y sociales. 2.3.1.3. Acta No. 178 del 31 de diciembre de 2023, con el tema: Eje de atención: “Familia, participación y redes”, Línea de atención “Familia”, Título de la actividad: Visitas familiares. 2.3.1.4. “1. Tradiciones Navideñas”. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 18 de diciembre de 2023. **2.3.2. Línea de atención Participación** 2.3.2.1. “1. Participación ciudadana, 2. Compartir de experiencias, 3. Dialogo de saberes, 4. Reconociendo mi territorio, 5. Mecanismos de participación y exigibilidad de derechos”. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 07 al 28 de diciembre de 2023. 2.3.2.2. Acta No. 12 del 19 de diciembre de 2023, COMITÉ LOCAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ (COLEV) USAQUÉN. 2.3.2.3. Buzón: 2.3.2.3.1 Acta No. 138 del 07 de diciembre de 2023, con el tema: Eje de atención: “Familia, Participación y Redes”, Línea de atención: “Participación”, título de la actividad: Apertura Buzón de sugerencias. 2.3.2.3.2 Acta No. 156 del 15 de diciembre de 2023, con el tema: Eje de atención: “Familia, Participación y Redes”, Línea de atención: “Participación”, título de la actividad: Apertura Buzón de sugerencias 2.3.2.3.3 Acta No. 163 del 20 de diciembre de 2023, con el tema: Eje de atención: “Familia, Participación y Redes”, Línea de atención: “Participación”, título de la actividad: Apertura Buzón de sugerencias	participación y redes/Convivencia)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 20 de 77

	2.3.2.3.4 Acta No. 184 del 29 de diciembre de 2023, con el tema: Eje de atención: “Familia, Participación y Redes”, Línea de atención: “Participación”, título de la actividad: Apertura Buzón de sugerencias **2.3.3. Línea de atención Redes** 2.3.3.1. “1. Encuentro Intergeneracional, 2. Encuentro generacional, 3. Responsabilidad Social, 4. La unión hace la fuerza. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 01 al 20 de diciembre de 2023. 2.3.3.2. Acta No. 185 del 15 de diciembre del 2023 con el tema: con el tema: Eje de atención: “Familia, Participación y Redes”, Línea de atención: “Redes”, título de la actividad: Jornada de belleza, Persona de la Comunidad. **2.3.4. Línea de atención Convivencia** 2.3.4.1. “1. Todo por el buen trato, 2. Conviviendo juntos. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 06 al 21 de diciembre de 2023. 2.3.4.2. Acta No. 161 del 19 de diciembre de 2023, con el tema: “Reunión Comité de Convivencia de la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol”.	
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el presente periodo el asociado programó y realizó la formulación al PAIIN fase conociendo/planeando de siete (7) personas mayores y diez (10) monitorios al PAIIN fase actuando, dentro de los tiempos establecidos en el presente anexo técnico. Así mismo, se reporta la programación y aplicación de la escala Whodas a tres (3) personas mayores en el periodo, lo cual se evidencia en: 3.1. Acta No. 141 del 11 de diciembre de 2023, con el tema: Proyecciones PAIIN diciembre.	//informe de gestión Convenio 8828/ diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 21 de 77

	3.2. Base PAIIN diciembre 2023 (Formato no controlado excel). 3.3. Consolidado reporte PAIIN. 3.4. Acta No. 190 del 31 de diciembre de 2023, con el tema: Aplicación escala Whodas.	
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboraron doce (08) seguimientos trimestrales y diez (10) planes de cuidado lo cual se evidencia en: 4.1 Acta No 174 del 29 de diciembre del 2023 tema: Socialización seguimientos trimestrales, PAIIN, valoraciones iniciales.	(//informe de gestión convenio 8828 de diciembre de 2023/ obligaciones técnicas/Componente de Atención Integral/ obligación 4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboraron ocho (08) planes de cuidado, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta No 174 del 29 de diciembre del 2023 tema: Socialización seguimientos trimestrales, PAIIN, valoraciones iniciales.	(//informe de gestión convenio 8828 de diciembre de 2023/ obligaciones técnicas/Componente de Atención Integral/ obligación 4.
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron una (1) valoración inicial y veintidós (22) seguimientos nutricionales, conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional, lo cual se evidencia en: 6.1 Acta No 182 de 31 de diciembre del 2023 con tema Acciones realizadas con el subcomponente de vigilancia nutricional En el periodo reportado, se presenta la base de vigilancia nutricional FOR PSS 590, de acuerdo con lo dispuesto en el protocolo Toma y Registro de medidas antropométricas Cuadro No 1 Frecuencia de la toma y registro de los datos antropométricos en los servicios sociales con apoyo alimentario de la SDIS .	(//informe de gestión convenio 8828 de diciembre de 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral /obligación 6).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 22 de 77

7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado, lo cual se evidencia en: 2.3.4.1. “1. Todo por el buen trato, 2. Conviviendo juntos. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 06 al 21 de diciembre de 2023. 2.3.4.2. Acta No. 161 del 19 de diciembre de 2023, con el tema: “Reunión Comité de Convivencia de la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol”.	(//Informe de Gestión Convenio 8828 de diciembre 2023/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral /Obligación1/Eje 3 Familia, participación y Redes/2.3.4.convivencia).
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28. “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo para las personas mayores, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidencia en: 2.1.2.1. “1. Educación no Formal, 2. Desarrollando mis destrezas, 3. Educación formal, 4. Identificando mis habilidades, 5. Habilidades comunicativas, 6.	(//informe de gestión convenio 8828 de diciembre de 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 1/ocupación humana/movilizando capacidades). //Informe de Gestión convenio 8828 diciembre de 2023/Obligaciones técnicas/obligación 02/3.Familia, participación, redes/3.3familia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 23 de 77

	Interactividad tic´s". Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 01 al 29 de diciembre de 2023. 2.3.1.2. Acta No. 173 del 28 de diciembre de 2023, con el tema: Eje de atención: "Familia, participación y redes", línea de atención: Contactos telefónicos con referentes familiares y sociales.	
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidencia en: Actividades componente Cuidado integral Línea de Atención Cuerpo Y mente: 2.1.1 Mejorando mis Hábitos y Rutinas / Actividad: Enfermería Alternativa. 2.1.4. Desarrollo de actividades seguridad de la persona mayor. 2.1.5. Acta 104 tamizaje enfermedades respiratorias programa p y p. 9.1 Informe de citas médicas donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: Medicina General 27, Medios Diagnostico 34, Medicina interna 1, Neurología 2, Odontología 6, clínica de heridas 3, Enfermería 1, Dermatología 1, Psiquiatría 38, Psicología 1, Procedimientos 6 y Nutrición 12 9.2 Acta N° 175 del 29 de diciembre del 2023 tema: socialización de tramites de salud. 9.3 Cuadro de rotación de los auxiliares de enfermería para el presente periodo. 9.4 Registro fotográfico tabla 17. 9.5 Registro fotográfico tabla 18. 9.6 FOR-PSS-222 Formato registro de morbilidad, accidentalidad y mortalidad de personas mayores en Excel.	//Informe de Gestión Convenio 8828/ noviembre 2023 Obligaciones Técnicas /Componente Atención Integral/Obligación 02/Cuidado Integral/ Cuerpo y Mente (//informe de gestión convenio 8828 de noviembre de 2023/ obligaciones técnicas/Componente de Atención Integral/ obligación 9.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 24 de 77

	9.6. Acta N° 149 del 14 de diciembre del 2023 tema: manejo de paciente postrado en cama. 9.8. Acta N°168 del 22 de diciembre del 2023 tema: Socialización Protocolo de activación de rutas en casos de presunto maltrato o violencia.	
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional comunidadcuidadotierradelsol8828@hotmail.com donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidencia en: 10.3. Registro Fotográfico Archivo Físico. 10.1. Captura pantalla Archivos Drive.	//informe de gestión convenio 8828 /diciembre 2023/Obligaciones generales/obligación 10. (/informe de gestión convenio 8828 de diciembre del 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 10).
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.2.2.1. “1. Sexualidad en la vejez mitos y realidades, 2. Mi cuerpo territorio afectivo, 3. Mi yo sexualizado, 4. Así me identifico”. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 15 al 29 de diciembre de 2023. 2.3.4.1. “1. Todo por el buen trato, 2. Conviviendo juntos. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 06 al 21 de diciembre de 2023. 2.3.4.2. Acta No. 161 del 19 de diciembre de 2023, con el tema: “Reunión Comité de Convivencia de la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol”.	//informe de gestión Convenio 8828/ diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral/Identidad Afectividad y sexualidad) //informe de gestión Convenio 8828/ diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/Eje Familia, participación y Redes/Convivencia)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 25 de 77

12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado el día 23 de diciembre de 2023, dentro de los tiempos establecidos por el equipo de asistencia de la Subdirección para la Vejez y se recibe aprobación por parte del mismo el día 4 de enero de 2024, lo cual se evidencia en: 13.1. Captura de pantalla correo matriz PAI y Políticas Públicas Noviembre – aval.	(//informe de gestión convenio 8828 de diciembre de 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 13).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 26 de 77

14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que presentó la caracterización al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que fueron atendidas durante el periodo, lo anterior se evidencia en: 14.1 Captura de pantalla envío correo electrónico del 29 de diciembre del 2023 de la caracterización del mes de diciembre 2023.	(//informe de gestión convenio 8828 de diciembre de 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 14).
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento a la obligación, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 Diligenciamiento del formato FOR-PSS-245, Formato autorización cambio de preparaciones. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón.	//informe de gestión convenio 8828 de diciembre de 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 1
2. Elaborar, preparar y suministrar las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias puedan elegir entre una segunda opción de menú o la minuta establecida por la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboraron, las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias, lo cual se evidencia en: 2.1 Formato Derivación Menús, con las segundas opciones de menús ofrecidos a las personas mayores en la Comunidad de Cuidado.	(//informe de gestión convenio 8828 de diciembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 2)
3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores,	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en:	(//informe de gestión convenio 8828 diciembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 3)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 27 de 77

conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	3.1. FOR-PSS-206 Formato Derivación Menús. 3.2.FOR–PSS–585 Listado Modificaciones Alimentarias por Participantes. 3.3. Acta No. 137 del 4 de diciembre 2023 sobre el tema: Socialización del listado de modificaciones alimentarias al talento humano manipuladores de alimentos. 3.4. Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias. 3.5. Documento Orientación de Modificaciones Alimentarias. 3.6. Cronograma Socialización documento de orientación modificaciones alimentarias.	
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta 180 de 31 de diciembre del 2023 con el tema: Entrega de refrigerios para trámites, que presenta; Registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de refrigerios para salidas a trámites, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	(//informe de gestión convenio 8828 de diciembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 4)
5. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 5.1 Cronograma para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores.	(// informe de gestión convenio 8828 diciembre de 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 5)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 28 de 77

	5.2 Diligenciamiento del FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo alimentario de Personas Mayores.	
6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación No 3 del componente de nutrición y salubridad). 6.1 Acta No 179 de 31 de diciembre del 2023 con el tema Entrega de refrigerios nocturnos, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	// informe de gestión convenio 8828 diciembre de 2023 obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 3 informe de gestión convenio 8828 diciembre de 2023 obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 6
7.Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboró e implemento el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura, lo cual se evidencia en: 7.1 Plan Capitaciones de BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA. 7.2 Cronograma de capacitaciones. 7.3 Acta No 142 de 12 de diciembre del 2023 con el Tema: Criterios de aceptación y rechazos- Formato Recepción de alimentos FOR PSS-230 dirigido a los manipuladores de alimentos.	// informe de gestión convenio 8828 diciembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 7
8. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en:	// informe de gestión convenio 8828 diciembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 8

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 29 de 77

modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.

Se realizó el diligenciamiento de formatos que se relaciona a continuación:

8.1 FORMATOS SERVICIO DE ALIMENTOS

CÓDIGO	**NOMBRE**
FOR-PSS 226	Formato de Compras Mensual
FOR-PSS 230	Formato Recepción de Alimentos
FOR-PSS-232	Formato Verificación Transporté de Alimentos
FOR-PSS-236	Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados.
FOR-PSS 238	Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración.
FOR-PSS-243	Formato de Preparación de Alimentos
FOR-PSS-246	Formato Evaluación de Características Organolépticas
FOR-PSS-248	Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual
FOR-PSS-249	Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal
NO CONTROLADO	Relación Muestras Testigo

8.2 FORMATOS PLAN DE SANEAMIENTO

CÓDIGO	**NOMBRES**
FOR-PSS-064	Formato Lavado y desinfección de tanque de agua potable
FOR-PSS-065	Formato Seguimiento a Soluciones Desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato Inspección de la Presencia de Plagas
FOR-PSS-067	Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques.
FOR-PSS-068	Formato Lista de Verificación de Limpieza, desinfección y acciones correctivas.
FOR-PSS-069	Formato control de plagas
FOR-PSS-071	Formato Hermeticidad

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 30 de 77

	8.3 Acta No 160 del día 19 de diciembre 2023, con el Tema: PSB- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS Dirigido a los manipuladores de alimentos. 8.4 Documentación sanitaria de los proveedores. 8.5 Registro fotográfico al servicio de alimentos con el seguimiento al cumplimiento del servicio	
9. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4, lo cual se evidencia en: 9.1 Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	// informe de gestión convenio 8828 diciembre 2023 obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 31 de 77

motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
10. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en: 10.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física y FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable, que se encuentran en un solo PDF. 10.2. Guía Técnica Endúlzate Saludable 10.3 Acta No 159 del 18 de diciembre 2023 con Tema: Actividad IEC: Endúlzate Saludable Dirigido a las personas mayores. 10.4 Captura de pantalla de correo electrónico del 15 de diciembre con el reporte cualitativo y cuantitativo IEC, dando cumplimiento con los tiempos establecidos en anexo técnico. 10.5 Captura de pantalla de correo electrónico del 30 de octubre 2023 con envío de la Estrategia IEC y cronograma de actividades a desarrollar durante el convenio, que se envió cumpliendo los tiempos establecidos en anexo técnico, y captura de pantalla del día 4 de diciembre 2024 con aval de la estrategia.	// informe de gestión convenio 8828 diciembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 32 de 77

11. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 11.1 Captura de Pantalla del correo electrónico enviado el día 13 de diciembre 2023, con la solicitud para aval de cambio de menús, con aval el día 13 de diciembre 2023 y Registro fotográfico de los cambios de menú ofrecidos a las personas mayores. 11.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús.	// informe de gestión convenio 8828 diciembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 11
12. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboró e implemento el cronograma de recibo de alimentos, lo cual se evidencia en: 12.1 Programación de horario de entrega de alimentos al servicio de alimentos.	// informe de gestión convenio 8828 diciembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 12
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la	//informe de gestión convenio 8828 de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 33 de 77

para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	Comunidad de Cuidado da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico, tal como se evidencia en el presente informe y en: 1.1 Acta No 147 del 13 de diciembre 2023, con el tema Eje de atención: “Cuidado Integral”, Línea de atención: “Identidad, afectividad y sexualidad”, título de la actividad: Socialización Protocolo Habitación relaciones afectivas e íntimas.	diciembre del 2023/ obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: 2.1.FOR-PSS-417 V1 2.2.FOR-PSS-417 V2 2.3.FOR-PSS-418 V1 2.4.FOR-PSS-418 V2 2.5.Acta 188 del dia 31 de diciembre 2023, con el tema: Actualización Relación de Evidencias fotográficas Plan de mantenimiento Preventivo FOR PSS 417 Diciembre en Comunidad de Cuidado Tierra del Sol	//informe de gestión convenio 8828 de diciembre de 2023/ obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 2
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en: . 4.1 Tablas: **Tabla No.** / **Dotación** / **Nombre** 17 / Habitaciones / Relación de elementos de Dotación de habitaciones	//InformeGestionConvenio 8828 diciembre 2023/Obligaciones Técnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación 04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 34 de 77

	18	Dotación lencería para habitación	Relación de elementos Dotación lencería de habitación
	26	Mobiliario General Mobiliario	Relación de elementos mínimos para Área de Administrativo
	27	Mobiliario General	Relación de elemento mínimo para el área de recepción.
	28	Mobiliario General	Relación de Elementos Mínimos Espacio Redes.
	29	Mobiliario General	Relación de elementos mínimos área alistamiento.
	30	Lavandería	Relación Equipos Lavandería y registro fotográfico del mismo
	31	Mobiliario General	Relación de elementos mínimos para Archivo.
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta No 158 del 04 de diciembre del 2023 con el tema entrega de kit de aseo. 4.2 Acta N° 158 del 15 de diciembre del 2023 tema entrega de kit de aseo. 4.3 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado del 4 de diciembre- 4.4 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado del 15 de diciembre. 4.5 FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Absorbentes.	//informe de gestión convenio 8828 de diciembre de 2023/ obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 4.	
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidencia en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//informe de gestión convenio 8828 de diciembre de 2023/ obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 5	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 35 de 77

norma que la derogue o modifique.		
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que realizó la primera entrega de la dotación de vestuario a las personas mayores correspondiente a la ejecución del convenio 8828-2023, cual cumplió con las características, cantidades y tiempos establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 6.1. Acta No. 134 del 01 de diciembre de 2023, con el tema: Entrega de Dotación a un grupo de 50 personas mayores. 6.2. Acta No. 135 del 01 de diciembre de 2023, con el tema: Retroalimentación entrega de dotación. 6.3. Acta No. 162 del 20 de diciembre de 2023, con el tema: Entrega de Dotación a un grupo de 51 personas mayores. 6.4. FOR-PSS-216 Formato Entrega de Vestuario Centro de Comunidad de Cuidado.	//Informe Gestión Convenio 882 de diciembre del 2023/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 6).
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia la Dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidencia en: 7.1 Registro Fotográfico del servicio de alimentos, en la que se verifican los elementos de Tabla 20 Relación equipo y menaje. 7.2 Hoja de Vida y Calibración. 7.3 Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo.	//Informe Gestión Convenio 882 de diciembre del 2023/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 7).
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 8.1. Tabla 28 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades".*	//informe de gestión convenio 8828 de diciembre de 2023/ obligaciones componente ambientes adecuados y seguros

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 36 de 77

personas mayores durante su proceso institucional.	8.2. Tabla 29 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias".*	
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock, con su respectivo registro fotográfico. 9.2 Registro de entrega de elementos de aseo institucional del mes de diciembre de 2023 con su respectivo registro fotográfico. 9.3 Acta No. 170 de 27 de diciembre del 2023. con el tema: Entrega de elementos de aseo institucional.	//Informe Gestión Convenio 8828 diciembre 2023/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 9.
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de dotación y elementos de protección personal y que estos son utilizados de manera adecuada, lo cual se evidencia en: 10.1 Acta No. 181 de 31 de diciembre. Con el tema: Entrega de la dotación a cada una de las personas del talento humano a las que corresponda donde se relacione el tipo de elemento y cantidad entregada, al igual que socializar el adecuado uso de dichos elementos dando cumplimiento a la obligación 10.1 de ambientes adecuados y seguros del anexo técnico.	//informe de gestión convenio 8828 de diciembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligación 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias, lo cual se evidencia en: 11.1 FOR-TH-030 PLAN EMERGENCIA Y CONTINGENCIA LOS ROBLES. 11.2 Acta N° 150 del 14 de diciembre del 2023 tema: socialización PEC. 11.3 captura de pantalla de envió del (PEC) el día 21 de diciembre del 2023 al IDEGER.	//informe de gestión convenio 8828 de diciembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligación 11.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 37 de 77

12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente emitido por la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, lo cual se evidencia en: 12.1 captura de pantalla de la gestión realizada para el mes de noviembre y diciembre para la visita y obtención del certificado del cuerpo de bombero de Bogotá.	//informe de gestión convenio 8828 de diciembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligación 12.
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 1.3. Acta 168 Socialización Protocolo Prevención de Maltrato del 22 de diciembre de 2023. 13.1 Protocolos de seguridad.	//informe de gestión Convenio 8828 diciembre 2023/obligaciones generales/Obligación 01 //informe de gestión convenio 8828 de diciembre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligación 13.
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción con Resolución 25743-0-011-2125 de 2013, la cual fue otorgada posterior a la Norma NSR-10 (requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998) por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica, lo cual se evidencia en: 14.1 Licencia de construcción.	(//Informe Gestión Convenio 8828 diciembre 2023/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 14).
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la licencia de construcción no manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, por lo que no procede intervención en el presente período.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 38 de 77

la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO CON EL EQUIPO SG MESA AMBIENTAL 1.1.1 Captura de pantalla reporte movilidad sostenible de noviembre 2023. 1.1.2 Acta No 140 con tema participación en el “apagón ambiental” el día 8 de diciembre de 2023. 1.1.3 Acta No 143 del 12 de diciembre de 2023, con el tema reunión Comité GAGAS. 1.1.4 Captura de pantalla autoevaluación AVU diciembre 2023. 1.1.5 Captura de pantalla autoevaluación residuos hospitalarios y similares diciembre 2023. 1.1.6 Captura de pantalla correo electrónico huella de carbono cuarto trimestre. 1.1.7 Captura de pantalla correo electrónico registro fotográfico información solicitada. 1.2 FORMATOS, CERTIFICADOS DE TANQUES, FUMIGACION, MANIFIESTO DE RECOLECCION 1.2.1 Formatos:	//informe de gestión convenio 8828 diciembre 2023/ obligaciones componente de gestión ambiental/ obligación 1

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO	
CÓDIGO	**NOMBRE DEL FORMATO**
FOR-PSS-064	Formato control de lavado y desinfección del tanque de agua potable
FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR-PSS-069	Formato registro control de plagas
FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 39 de 77

FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS	
FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-020	Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios
FOR – GA - 019	Formato declaración de compromiso para el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH
FOR-GA-022	Formato lista de chequeo de verificación interna de residuos hospitalarios y similares.
FOR-GA-023	Formato lista de chequeo de verificación externa de residuos hospitalarios y similares.
FOR-GA-024	Formato lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.
FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)	
FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
FOR-GA-005	Formato de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS
FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
VERTIMIENTOS	
FOR-GA-031	Se diligenció el formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.
FOR-GA-047	Formato registro, medición y control de descomide

1.2.2 Certificado lavado y desinfección de tanques de agua potable por parte de la empresa FUMICLEAN del 17 de octubre de 2023.
1.2.3 Certificado de fumigación control de plagas por parte de la empresa FUMICLEAN del 17 de octubre de 2023.
1.2.4 Manifiesto de recolección No 267494 de la empresa ECO CAPITAL, del día 14 de diciembre de 2023.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en:

1.3 SOCIALIZACIONES, CHARLAS, CAPACITACIONES AL TALENTO HUMANO REFERENTE AL ANEXO TECNICO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 40 de 77

	1.3.1 Acta No 152 del día 14 de diciembre de 2023, con el tema socialización PGIRH refuerzo en segregación de residuos, movimiento interno, almacenamiento y simulacros de aplicación del plan de contingencia. 1.3.2 Acta No 153 del 14 de diciembre de 2023 con la temática socialización manejo de vertimientos y AVU. 1.3.3 FOR-PSS-570 del 29 de diciembre de 2023 con el tema, sembrando saberes huerta	
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 1.1. Registro fotográfico de la plataforma estratégica	(informe de gestión convenio 8828 diciembre 2023/2.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 01.)
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidencia en: 2.1 Imagen institucional (fachada). 2.2 Imagen institucional (vehículo).	(Informe de gestión convenio 8828 diciembre 2023/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 02.)
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al equipo de asistencia técnica del servicio Comunidad de Cuidado las novedades y metafísica mensual de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 3.1 Captura de pantalla correo envió METAFISICA de novedades. 3.2 Captura de pantalla correo envió ficha SIRBE de novedades del 02 de enero 2024. 3.3 FOR-PSS-213 formato metafísica	(informe de gestión convenio 8828 diciembre 2023/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 03.)
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció el cargue de la información de las actuaciones de	//informe de gestión convenio 8828 diciembre 2023/2.Obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 41 de 77

Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	intervención en el sistema de Información Misional SIRBE, lo cual se evidencia en: 4.1. Listado de personas mayores. 4.2. Caracterización excel 4.3 Metafísica FOR-PSS 213. 4.4. Ficha SIRBE FOR-PSS 311. **NOVEDADES** / **TOTAL** Total, ingresos: 1 Total, traslados: 0 Total, egresos del servicio: 1 Total, días Salidas a medio familiar: 6 Total, días de hospitalización: 41	técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 04.
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con la con la verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que el Asociado garantizó para el periodo la coordinación con diferentes instituciones realizando las siguientes actividades: 5.1. Acta No. 186 del 31 de diciembre de 2023, con el tema: Articulaciones diciembre.	//informe de gestión convenio 8828 diciembre 2023/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 05.
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con la con la verificación de los soportes allegados por el asociado, se evidenció que el asociado cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico: 5.2 Licencia de tránsito vehículo: RENAULT, modelo 2021, capacidad: 16 pasajeros, placa: FRR372. 5.3 póliza de seguro R.P.C. 2000331834 5.4 SOAT No. 1523009779601, vigencia del 25 de agosto 2023 al 24 de agosto 2024 5.5 Tarjeta de operación	(Informe de gestión convenio 8828-2023 /diciembre 2023/informe financiero/5. costos fijos/5.5 transporte)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 42 de 77

7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	De acuerdo con la con la verificación de los soportes allegados por el asociado, se evidenció que cumple con el contrato del servicio funerario y la facturación del periodo: 5.4.2 Contrato N° FG 20231001 del 01 de octubre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024. 5.4.2 Factura No FEO2570 del 14 de diciembre 2023.	(Informe de gestión convenio 8828-2023 diciembre 2023/informe financiero/5.costos fijos/ 5.4. servicios funerarios)
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 5.1.2 Formato FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado).	(Informe de gestión convenio 8828-2021 diciembre 2023/informe Financiero/5. Costos fijos/5.1 talento humano)
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que obtuvo la aprobación con antelación al cambio de talento humano requerido, lo cual se evidencia en: 9.1 Captura de pantalla. correo envió novedades talento humano del día 10 de diciembre 2023.	//informe de gestión convenio 8828 diciembre 2023/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 09.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 43 de 77

al retiro del talento humano.		
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencio que se prestó el servicio por la empresa de vigilancia ACME SEGURITY LTDA. NIT 901317715-8. 5.6.1 Contrato vigilancia 5.6.2 Factura vigilancia ASFE 840 del 12 de diciembre de 2023.	(Informe de gestión convenio 8828- 2023 /diciembre 2023/informe financiero/5. costos fijos/5.6 vigilancia).
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con la prestación de servicios públicos, lo cual se evidencia en: 5.7 Certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal.	(Informe de gestión convenio 8828-2021 /diciembre 2023/informe financiero/5. costos fijos)

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con la totalidad de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 44 de 77

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.					X	No aplica, no se realizaron modificaciones contractuales en el periodo
5.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes,			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 45 de 77

	explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.						actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 46 de 77

	sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.						
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 47 de 77

10.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 48 de 77

	la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.						Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
14.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
15.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
16.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
17.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 49 de 77

	sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.						implementación del proceso señalado en esta obligación.
18.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
19.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 50 de 77

20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
21.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
22.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas,					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación o conducta relacionada en la obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 51 de 77

	personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.						
23.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 52 de 77

24.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
25.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
26.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
27.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 53 de 77

28.	Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
29.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1.	1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 54 de 77

	(conociendo, planeando y actuando).						
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 55 de 77

8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio					X	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 56 de 77

	para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.						tipo académico en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD							
1.	1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 57 de 77

	garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.						realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2.	Elaborar, preparar y suministrar las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias puedan elegir entre una segunda opción de menú o la minuta establecida por la SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 58 de 77

	para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.						conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente los conceptos al día, ya que se tiene vencido el Certificado de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 59 de 77

	Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.						manipulación de alimentos del proveedor de cárnicos.
10.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 60 de 77

	quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.						
12.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2.	2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 61 de 77

	de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.						como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores,			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 62 de 77

	dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.						actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.					X	No aplica para el presente periodo, el asociado dio cumplimiento a la obligación dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente emitido por la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 63 de 77

	de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.						actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
14.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL							
1.	En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta:			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 64 de 77

	1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional						
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 65 de 77

	integral a las personas mayores.						conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 66 de 77

	aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.						
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para el presente periodo debido a que el convenio se encuentra en ejecución.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**0**	**72**	**0**	**11**	

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio 8828-2023, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No Aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 67 de 77

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	TOTAL $ 1.546.188.005 SDIS $ 1.252.412.284 ASOCIADO $ 293.775.721
ADICIONES:	$0
REDUCCIONES:	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 495.869.754
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 506.289.123
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.

5.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: __X___

	CONCEPTO	**VALOR PARA PAGAR**
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$ 209.545.666
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	$ 40.707.972
COSTO DE REALIZACIÓN	NA	$ 0
OTROS	Ajuste a la decena	$ 231
TOTAL		$ 250.253.407

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE GENERAL

Balance Financiero convenio del 8828-2023					
Balance general			**Detalle desembolsos realizados**		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**	**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$ 1.252.412.284	100,00%	OCTUBRE 2023	$ 248.622.936	19,85%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%	NOVIEMBRE 2023	$ 247.246.818	19,74%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%	DICIEMBRE 2023	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 1.252.412.284	100,00%	**Totales**	**$ 495.869.754**	**39,59%**
5. Valor Desembolsado:	$ 495.869.754	39,59%			
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 250.253.407	19,98%			
7. Valor Total Ejecutado:	$ 746.123.161	59,57%			
8. Saldo:	**$ 506.289.123**	**40,43%**			

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 68 de 77

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

LIQUIDACIÓN MENSUAL

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS 8828 de 2023									
1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Octubre 2023	1	31	1.550	$ 251.290.000	$ 1.021.356	$ 1.645.708	$ 0	$ 248.622.936	- Ver informe del mes
Noviembre 2023	1	30	1.500	$ 249.943.500	$ 937.980	$ 1.758.702	$ 0	$ 247.246.818	- Ver informe del mes
Diciembre 2023	1	31	1.548	$ 251.290.000	$ 1.033.528	$ 3.065	$ 0	$ 250.253.407	- Ver nota 1
TOTALES			4.598	752.523.500	2.992.864	3.407.475	0	746.123.161	N/A

NOTA No 01:

- Se realiza descuento por novedades en alimentos por valor de $1.021.356
- se realiza descuento en el rubro de vigilancia por valor de $3.065

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de “Orden de prestación de servicios”. Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor transferido a las cuentas de las personales de $134.257.951 y un valor retenido por concepto de ICA de $1.309.582 para una ejecución mensual del rubro de $134.567.533. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación de talento humano y los respectivos soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME MENSUAL EJECUTOR

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado DICIEMBRE		Total ejecutado	
					1/12/2023	31/12/2023		
Costos Fijos			**SDIS**	**Asociado**	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador/a	1	$ 23.499.450	$ 23.499.450	$ 0	$4.699.890	$ 0	$ 14.099.670	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 69 de 77

Profesional en Enfermería	1	$ 40.283.250	$ 40.283.250	$ 0	$8.056.650	$ 0	$ 24.169.950	$ 0
Profesional en Nutrición	1	$ 20.141.625	$ 20.141.625	$ 0	$4.028.325	$ 0	$ 12.084.975	$ 0
Profesional en Psicología	1	$ 20.141.625	$ 20.141.625	$ 0	$4.028.325	$ 0	$ 12.084.975	$ 0
Profesional en Gerontología	1	$ 20.141.625	$ 20.141.625	$ 0	$4.028.325	$ 0	$ 12.084.975	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 20.141.625	$ 20.141.625	$ 0	$4.028.325	$ 0	$ 12.084.975	$ 0
Profesional en Fisioterapia	1	$ 20.141.625	$ 20.141.625	$ 0	$4.028.325	$ 0	$ 12.084.975	$ 0
Profesional en Trabajo Social	1	$ 20.141.625	$ 20.141.625	$ 0	$4.028.325	$ 0	$ 12.084.975	$ 0
Auxiliar de enfermería	25	$ 305.095.625	$ 305.095.625	$ 0	$61.019.125	$ 0	$ 183.057.375	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	1	$ 12.203.825	$ 12.203.825	$ 0	$2.440.765	$ 0	$ 7.322.295	$ 0
Técnico en Operativo	1	$ 12.203.825	$ 12.203.825	$ 0	$2.440.765	$ 0	$ 7.322.295	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$ 12.203.825	$ 12.203.825	$ 0	$2.440.765	$ 0	$ 7.322.295	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 12.203.825	$ 12.203.825	$ 0	$2.440.765	$ 0	$ 7.322.295	$ 0
Técnico en Gestión Documental	1	$ 12.203.825	$ 12.203.825	$ 0	$2.440.765	$ 0	$ 7.322.295	$ 0
Técnico en Gastronomía	1	$ 12.203.825	$ 12.203.825	$ 0	$2.440.765	$ 0	$ 7.322.295	$ 0
Servicios Generales	7	$ 73.109.680	$ 73.109.680	$ 0	$14.621.936	$ 0	$ 43.865.808	$ 0
Manipulador de Alimentos	4	$ 41.776.960	$ 41.776.960	$ 0	$8.355.392	$ 0	$ 25.066.176	$ 0
Subtotal Recurso Humano	**50**	**$ 677.837.665**	**$ 677.837.665**	**$ 0**	**$ 135.567.533**	**$ 0**	**$ 406.702.599**	**$ 0**
Espacio físico funcional		$ 146.606.500	$ 146.606.500	$ 0	$ 29.321.300	$ 0	$ 87.963.900	$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 35.516.000	$ 35.516.000	$ 0	$ 7.103.200	$ 0	$ 21.309.600	$ 0
Bienes consumibles		$ 70.599.000	$ 0	$ 70.599.000	$ 0	$ 14.119.800	$ 0	$ 42.359.400
Elementos de aseo institucional		$ 23.466.000	$ 10.000.000	$ 13.466.000	$ 2.000.000	$ 2.693.200	$ 3.643.920	$ 8.079.600
Servicios Funerarios		$ 12.045.000	$ 12.045.000	$ 0	$ 2.409.000	$ 0	$ 7.227.000	$ 0
Transporte		$ 112.893.045	$ 112.893.045	$ 0	$ 22.578.609	$ 0	$ 67.735.827	$ 0
Vigilancia		$ 57.845.445	$ 52.845.445	$ 5.000.000	$ 10.566.024	$ 1.000.000	$ 31.698.072	$ 3.000.000
Subtotal Costos Fijos		**$ 1.136.808.655**	**$ 1.047.743.655**	**$ 89.065.000**	**$ 209.545.666**	**$ 17.813.000**	**$ 626.280.918**	**$ 53.439.000**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 70 de 77

Costos Variables							
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 164.114.400	$ 46.254.229	$ 117.860.171	$ 9.421.128	$ 24.037.271	$ 27.983.428	$ 71.336.417
Elementos de aseo personal	$ 52.440.000	$ 0	$ 52.440.000	$ 0	$ 10.695.000	$ 0	$ 31.740.000
Alimentos	$ 158.414.400	$ 158.414.400	$ 0	$ 31.286.844	$ 0	$ 91.859.508	$ 0
Subtotal Costos Variables	**$ 374.968.800**	**$ 204.668.629**	**$ 170.300.171**	**$ 40.707.972**	**$ 34.732.271**	**$ 119.842.936**	**$ 103.076.417**
Costos por realizacion				$ 0	$ 0		
Vestuario	$ 34.410.550	$ 0	$ 34.410.550		$ 34.410.550	$ 0	$ 34.410.550
Subtotal por costos por realización / Causación	**$ 34.410.550**	**$ 0**	**$ 34.410.550**	**$ 0**	**$ 34.410.550**	**$ 0**	**$ 34.410.550**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:				$ 231	$ 0	$ 693	$ 0
Total costos:	**$ 1.546.188.005**	**$ 1.252.412.284**	**$ 293.775.721**	**$ 250.253.407**	**$ 86.955.821**	**$ 746.123.161**	**$ 190.925.967**

Ejecución de los aportes del asociado.

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos:

EJECUCIÓN MENSUAL DEL ASOCIADO

LIQUIDACIÓN COSTOS VARIABLES APORTES ASOCIADO					
PERIODO	**DESCRIPCION**	**COSTO CUPO**	**CUPOS ATENDIDOS**	**VALOR EJECUTADO**	**TOTAL PERIODO**
OCTUBRE 1-31 2023	ABSORBENTES	$ 15.507	1550	$ 24.035.850	$ 34.730.850
	ASEO PERSONAL	$ 6.900	1550	$ 10.695.000	
NOVIEMBRE 1-30 2023	ABSORBENTES	$ 15.507	1500	$ 23.260.500	$ 33.610.500
	ASEO PERSONAL	6.900	1500	$ 10.350.000	
DICIEMBRE 1-31 2023	ABSORBENTES	$ 15.507	1548	$ 24.004.836	$ 34.686.036
	ASEO PERSONAL	$ 6.900	1548	$ 10.681.200	

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 50 cupos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 71 de 77

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Octubre 01-31	2023	Costos fijos	$ 17.813.000	$ 71.252.000	$ 0
		Costos variables	$ 34.730.850	$ 135.569.321	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 34.410.550	$ 0
Noviembre 01-30	2023	Costos fijos	$ 17.813.000	$ 53.439.000	$ 0
		Costos variables	$ 33.610.500	$ 101.958.021	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 34.410.550	$ 0
Diciembre 01-31	2023	Costos fijos	$ 17.813.000	$ 35.626.000	$ 0
		Costos variables	$ 34.686.036	$ 67.272.785	$ 0
		Costos por realización	$ 34.410.550	$ 0	$ 0
Total			**$ 190.876.936**	**$ 102.898.785**	**$0**

Valor total de aportes del asociado	**$ 293.775.721**
Valor inicial de aportes del asociado	**$ 293.775.721**
Costos fijos	$ 89.065.000
Costos variables	$ 170.300.171
Costos por realización	$ 34.410.550
Aportes del asociado ejecutados	**$ 190.925.967**
% aportes del asociado ejecutados	**64,99%**
Saldo aportes del asociado	**$ 102.849.754**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El Asociado cumplió satisfactoriamente con la totalidad de las obligaciones generales y especificas establecidas en el convenio firmado por ambas partes. El Asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Convenio ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2023 – 12*	FECHA DE PAGO *2023 – 12*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado con fecha del 31 de diciembre de 2023 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal LUIS EDUARDO MUÑOZ QUIROZ de la CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 72 de 77

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:
Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/01/2024

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

Elaboró:
ANDRES YESID BARRETO BENAVIDES - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
JHOAN DAVID MONTES PEÑA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.

Revisó:
SIMÓN TABARES MONTOYA– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 73 de 77

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. INFORME SUPERVISIÓN 8828-2023 DICIEMBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367 Creación: 2024-01-22 13:28:18

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-22 14:59:15

Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA



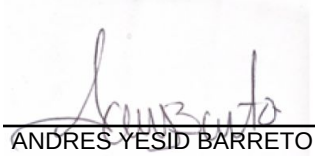
Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA



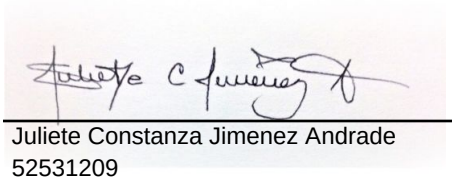
Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



ANDRES YESID BARRETO BENAVIDES
79848922
abarreto55@gmail.com

Elaboración: CONTRATISTA



Juliete Constanza Jimenez Andrade
52531209
julynutricion@hotmail.com
APOYO A LA SUPERVICION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 74 de 77

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. INFORME SUPERVISIÓN 8828-2023 DICIEMBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367 Creación: 2024-01-22 13:28:18

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-22 14:59:15

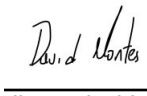
Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA



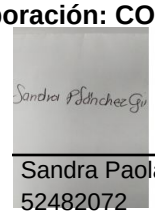
Simon Tabares Montoya
1128460618
stabares@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA



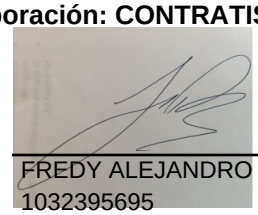
jhoan david montes
1075673614
jmontes@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



Sandra Paola Sánchez Granados
52482072
ssanchezg@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 75 de 77

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. INFORME SUPERVISIÓN 8828-2023 DICIEMBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367 Creación: 2024-01-22 13:28:18

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-22 14:59:15

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
CPS 4150-2023
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 76 de 77

REPORTE DE TRAZABILIDAD

03. INFORME SUPERVISIÓN 8828-2023 DICIEMBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367 Creación: 2024-01-22 13:28:18

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-22 14:59:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Juliete Constanza Jimenez Andrade julynutricion@hotmail.com APOYO A LA SUPERVICION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-01-22 13:28:21 Lec.: 2024-01-22 13:28:36 Res.: 2024-01-22 13:28:41 IP Res.: 201.245.250.133
Elaboración	ANDRES YESID BARRETO BENAVIDES abarreto55@gmail.com	Aprobado	Env.: 2024-01-22 13:28:41 Lec.: 2024-01-22 13:31:34 Res.: 2024-01-22 13:31:44 IP Res.: 186.31.153.145
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2024-01-22 13:31:44 Lec.: 2024-01-22 13:36:14 Res.: 2024-01-22 13:36:32 IP Res.: 186.31.212.159
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervi Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-01-22 13:36:32 Lec.: 2024-01-22 13:42:25 Res.: 2024-01-22 13:42:37 IP Res.: 186.84.20.255
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-01-22 13:42:37 Lec.: 2024-01-22 14:00:45 Res.: 2024-01-22 14:00:56 IP Res.: 200.122.228.205
Elaboración	Sandra Paola Sánchez Granados ssanchezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-01-22 14:00:56 Lec.: 2024-01-22 14:03:01 Res.: 2024-01-22 14:03:14 IP Res.: 186.86.33.38
Elaboración	jhoan david montes jmontes@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-01-22 14:03:14 Lec.: 2024-01-22 14:03:35 Res.: 2024-01-22 14:03:44 IP Res.: 191.156.53.43
Revisión	Simon Tabares Montoya stabares@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-01-22 14:03:44 Lec.: 2024-01-22 14:07:15 Res.: 2024-01-22 14:07:27 IP Res.: 191.95.41.84
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-01-22 14:07:27 Lec.: 2024-01-22 14:11:13 Res.: 2024-01-22 14:11:40 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367
2024-01-22T14:59:19-05:00 - Pagina 77 de 77

REPORTE DE TRAZABILIDAD

03. INFORME SUPERVISIÓN 8828-2023 DICIEMBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240122-132818-bbc602-11868367 Creación: 2024-01-22 13:28:18

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-22 14:59:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-01-22 14:11:40 Lec.: 2024-01-22 14:58:42 Res.: 2024-01-22 14:59:15 IP Res.: 186.155.7.19